

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACADEMIA DELTA TOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 18/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don José Ignacio González Álvarez, contra Academia Delta Tor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.^a, dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Academia Delta Tor, S.L.», por la suma total de 3.575,72 euros de principal, más otros 357,57 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don José Ignacio González Álvarez, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución, archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 7 de marzo de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—9.844.

ADAGIO, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la compañía ADAGIO, Sociedad Anónima celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en la cuantía de 339.571,78 Euros, llevándose a cabo mediante la amortización de las acciones números 265 al 436, ambas inclusive, todas ellas de la Clase A, y las acciones números 483 al 536, ambas inclusive, todas ellas de la Clase B, con la finalidad de eliminar en su integridad la autocartera de la sociedad. Tras la reducción acordada el capital social quedó fijado en 465.784,30 Euros.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores que sean titulares de créditos nacidos antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, de no estar vencidos en dicha fecha ni estar adecuadamente garantizados, podrán oponerse a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin oposición alguna o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del

derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción acordada.

En Montcada i Reixac, 31 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Adagio, Sociedad Anónima; Hol-Dral, Sociedad Limitada, don Manuel Alorda Escalona.—10.454.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN GLOBAL, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las diez horas treinta minutos del día 10 de abril de 2005, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 11 de abril de 2005 en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión Global, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación de la denominación de la sociedad que pasará a denominarse Heguli Gestión Global, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso, de la sustitución de la entidad depositaria de la sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, como nueva Entidad Depositaria, en sustitución de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Cuarto.—Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación del objeto social y de la política de inversiones de la sociedad, con el fin de adaptar el texto de los estatutos sociales a la norma vigente.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de incluir, entre otras, en su caso, las modificaciones acordadas en los apartados segundo, tercero y cuarto del presente Orden del Día, mediante la elaboración de un texto refundido adecuado al nuevo modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha modificación se formalizará en los términos de la autorización administrativa que, en su día emita el Organismo correspondiente.

Sexto.—Modificación de la composición del Consejo. Cesos y Nombramientos.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Octavo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndoles por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—10.464.

AKANO 2000, S. L. (Sociedad cedente) SALOU 2000, S. L. (Sociedad cesionaria)

(Anuncio de cesión global de activo y pasivo)

En la Junta General y Universal de Socios de carácter extraordinario celebrada el día 30 de Noviembre de 2004 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Salou 2000, Sociedad Limitada.

El traspaso de considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 30 de noviembre de 2004.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho

a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, David Batalla Chornet.—10.221.

AL-MAILAM, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Anuncio de Disolución

Al-Mailam, Sociedad Anónima, (en liquidación) CIF A29104452 con domicilio en Torremolinos (Málaga), Edificio La Caracola, Bajondillo comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en fecha de 18 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad, apertura del período de liquidación de la misma y nombramiento de Liquidador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 19 de febrero de 2005.—El Liquidador, Eduardo Llorente Ferrero.—10.483.

AL-MAILAM, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Anuncio de Liquidación

Al-Mailam, Sociedad Anónima (en liquidación) CIF A29104452 con domicilio en Torremolinos (Málaga), Edificio La Caracola, Bajondillo, comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en fecha de 24 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el balance final de liquidación cerrado el día 23 de diciembre de 2004 siguiente

Balance Final de Liquidación de la Sociedad Al-Mailam, Sociedad Anónima, en liquidación, cerrado al 23 de diciembre del año 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Circulante	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	457.800,00
Pérdidas acumuladas	457.800,00
Total pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 19 de febrero de 2005.—El Liquidador, Eduardo Llorente Ferrero.—10.484.

ALBERANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día siete de abril a las once de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Entidad Gestora.
Segundo.—Cambio de Entidad Depositaria, y en consecuencia modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social, y en consecuencia modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Revocación del acuerdo referente a la contratación de nuevos gestores.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—María Dolores Sanmartín Fellonera, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—10.258.

ALMUDENA MADRID, S. L.

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Villar Elez y otros, contra la empresa Almodena Madrid, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Almodena Madrid, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 32.715,97 euros de principal, más 1.881,16 euros de intereses y 3.271,58 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—9.697.

ALQUILERES DE LA MANCHA 2000 S. L.

DECLARACIÓN INSOLVENCIA

Edicto

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 690/2003 - ejecución 75/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Alquileres de la Mancha 2.000 S. L., por importe de 11.429,11 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 11 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—9.990.

ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el

día 18 de abril de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Pgno. Industrial, 83, de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 19 de abril de 2005, a las 12 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y lectura del Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Renovación de los cargos de Auditor titular y suplente para el ejercicio 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría.

Tarazona (Zaragoza), 9 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Arturo Beltrán Picapeo.—9.854.

ASCENSORES DEL VALLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente, paso a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril de 2005 a las 9,30 horas en 1.ª convocatoria y a las 10 horas en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ceses de los miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos consejeros.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la propia junta.

Sentmenat, 9 de marzo de 2005.—Roc Estrada Monllau. Presidente Consejo Administración.—9.772.

AUPLAK INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D- 211/04 , Ejecución 62/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Carlos Sánchez Calvo , contra la empresa Auplak Integral, S. L. , sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3.3.05 , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, Auplak Integral, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2380,46